

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190032000**

1.º Reconocer personería a la Dra. Gina Patricia Santacruz Benavidez para que actúe como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos en que se refiere el mandato en sustitución conferido (fl. 49).

2.º Instar a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 29 de octubre de 2019 (fl. 48), esto es, adelante en debida forma la notificación de la ejecutada.

3.º Requerir a la parte actora para que acredite el debido diligenciamiento del Oficio N.º 1759 (fl. 17).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO N.º
84, hoy 05 de octubre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb9d91d4748b655b15734529a0b9352ec5ced59697e64259ff98ed58c47520c2

Documento generado en 02/10/2020 07:21:48 p.m.